



Resolución CDFHCS N° 243/2013

Comodoro Rivadavia 02 AGO. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico a la réplica 2013 del Curso de Capacitación "La evaluación de los aprendizajes en la Educación Secundaria", y

CONSIDERANDO:

Que en dicha propuesta es presentada por su responsable Prof. y Lic. Pablo Jesús De Battisti, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia consta en el CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000140/2012.

Que la misma se realiza en el marco del Proyecto de Mejora Institucional del Colegio N° 787 "Padre Lucio Sabatti" de la ciudad de Trelew.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como propósitos, a saber:

- Propiciar un espacio de reflexión y revisión crítica acerca de la evaluación de los aprendizajes en la Educación Secundaria.

- Brindar aportes teóricos-metodológicos que posibiliten a los participantes redimensionar las prácticas evaluativas en la Educación secundaria.

- Facilitar el análisis de sus propias prácticas evaluativas en la escuela secundaria inscribiéndolas en las realidades institucionales particulares desde lo social y cultural en el marco de las relaciones interpersonales que se establecen en los diferentes ámbitos de trabajo.

Que la propuesta de referencia está destinada a docentes del colegio N° 787, docentes de escuelas secundarias, profesores orientadores, tutores y preceptores; estudiantes de los profesorados de Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Letras y Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la sede Trelew; estudiantes de los profesorados de educación secundaria de los institutos Superior de Formación Docente de la ciudad de Trelew.

Que la misma se realiza desde el 22 de marzo hasta el 5 de julio de 2013, con una carga horaria de 30 horas reloj, en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



//...2.-

Art.1º) Otorgar aval académico a la réplica 2013 del curso de capacitación "La evaluación de los aprendizajes en la Educación Secundaria", cuyo responsable es el Prof. y Lic. Pablo Jesús De Battisti, en ejecución desde el 22 de marzo hasta el 5 de julio de 2013, con una carga horaria de 30 horas reloj, en la ciudad de Trelew, CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000140/2012.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art. 3º) Encomendar al Prof. y Lic. Pablo Jesús De Battisti la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 243/2013

MgI
med
PJJG
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB